

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 152 -2009-C/PP

San Miguel de Piura, 30 de abril de 2009

Visto, el Acuerdo Municipal Nº 141-2009-C-CPP de fecha 30 de abril de 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del Pedido Nº 012-2009-REG-JAFG-SR/MPP, el regidor Julio Flores Gandelman solicita se le otorguen "copias fedatadas o certificadas, debidamente foliadas, del Libro de Actes del Comité Directivo del SATP de los años 2007 y 2008".

Que, a través del documento del visto, el Pleno del Concejo determinó que el Pedido Nº 012-2009-REG-JAFG-SR/MPP pase a la estación de Orden de Día de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 30 de abril de 2009, para que el Pleno proceda conforme a sus atribuciones;

Que, sometido el Pedido en mención, a consideración de los integrantes del Pleno en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 30 de abril de 2009, se acordó que el pedido en mención se derive al Comité Directivo del SATP para que remita la información y se proceda a su entrega;

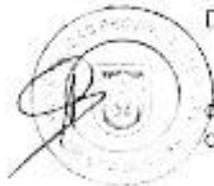
Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

SE ACUERDA:

PRIMERO - Aprobar que el Pedido Nº 012-2009-REG-JAFG-SR/MPP se derive al Comité Directivo del SATP para que remita la información y se proceda a su entrega;

SEGUNDO - Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información y al regidor Julio Flores Gandelman, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial de Piura
Julio Flores Gandelman
Militico Zapata de Castagnino

